



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICIO DGPE/ 2817/ 2016

ASUNTO: Seguro de Grupo Vida.

QUÍM. BERTHA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁMANO
SECRETARIA GENERAL DE LA A.A.P.A.U.N.A.M.
Presente

En relación al Seguro de Grupo Vida que esta Universidad tiene contratado para el Personal Académico, en cumplimiento a la cláusula 83, numeral I, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, le comento que como resultado del proceso de la **Licitación Pública Nacional No DGPr/LPN-030/2016** y, por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, a partir de Las 12:00 hrs del día 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre de 2018, **La Latinoamericana, S.A.**, es la compañía que ostentará el contrato de la póliza por dos años, con los beneficios de:

Fallecimiento

Suma asegurada	\$300,000.00
Doble indemnización por Muerte Accidental	\$600,000.00
Triple Indemnización por Muerte Accidental Colectiva	\$900,000.00
Invalidez Parcial y Permanente o Total y Permanente	\$300,000.00

Por lo que, solicito su valioso apoyo a fin de informar al Personal Académico, que deberán actualizar sus datos en el formato de consentimiento, el cual se distribuirá en el mes de febrero de 2017 a las dependencias y así evitar en lo futuro problemas a los beneficiarios de índole legal, en caso de fallecimiento.

El Certificado del Seguro de Vida deberá firmarse en original en cada una de las hojas por el asegurado titular; es recomendable actualizar los datos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CD. Mx., a 7 de diciembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo, Directora de Administración de Personal.- Presente

MADM*EMC*FJGH*ybvc.

F:\YILDIZ\2016\LICITACION 2016-2018\2817-aapaunam.doc

